

Decreto No. 2746, que nombra al Lic. Leonte Guzmán Sánchez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Japón.
(G. O. No. 8124, del 22 de mayo de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 2746

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El señor licenciado Leonte Guzmán Sánchez, queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Japón.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2747, que nombra al Dr. V. Onésimo Valenzuela, Cónsul General de la República en Guatemala, Rep. de Guatemala.
(G. O. No. 8124, del 22 de mayo de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2747

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El Dr. V. Onésimo Valenzuela queda nombrado Cónsul General de la República en Guatemala, República de Guatemala.

DADO en Ciudad Trujillo, D.N., Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.